>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Guajayvi, 19 de junio de 2023

Señor
Álvaro Saldívar.
Intendente Municipal.
E S D

Siendo a las 08:30 nos dirigimos a Usted; a los efectos de presentar evaluación de las ofertas del proceso de Licitación CD N° 14/2023 **"ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 432.214,** conforme a lo establecido en los Arts. 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Arts. 60, 61, 62, 63, 64, 65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

➢ INTRODUCCIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado ha sido constituido por Resolución I.M. N° 066/2023 de fecha 16 de enero de 2023 *"Por la cual la Municipalidad de Guajayvi conforma el Comité de Evaluación de Ofertas"*, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- Elizandro Ariel Ortellado Villar con C.I.Nº 4.850.327;
- Wilma Aquino con C.I.Nº 4.891624;
- Danila Cañiza Gómez con C.I.Nº 4.294.490.

➢ ANTECEDENTES

- Publicación en el Portal SICP: 09-06-2023, a las 16:11 hs.
- Invitación a potenciales oferentes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Disponibilidad Presupuestaria prevista en el Objeto de Gasto N° 541 "Muebles y Enseres "FONACIDE".

Elizandro Ortellado
Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

➢ ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432214				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Guajayvi / Uoc Municipalidad de Guajayvi				
FECHA DE APERTURA	16-Junio-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI-UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Prof. Josefina Bobadilla Melgarejo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3637009-6	ELIDIO PORTILLO	portilloedilio@gmail.com
2	3225056-8	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	licitaciones.jl@gmail.com
3	4346399-1	Carmen Graciela Segovia Fernández	carmuebles94@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Prof. Josefina Bobadilla
Encargada UOC

Carmen G. Segovia F.
Propietaria CAR Muebles
RUC: 4346399-1

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

Coronel Oviedo - Paraguay
GRUPO
0972 335 602

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Willian Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Caúbra Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cumplitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELIDIO PORTILLO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 99.620.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 99.620.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Carmen Graciela Segovia Fernández	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 98.155.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ELIDIO PORTILLO	30		NO
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	35	1746145	NO
Carmen Graciela Segovia Fernández	16		NO

No hubo observaciones.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI UOC

Carmen G. Segovia F.
Propietaria CAR Muebles
RUC: 4346399-1

Coronel Oviedo - Paraguay
GRUPO
0972 336 602

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Willian Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

- **Observaciones asentadas en el acta de apertura:**

No hubo observaciones.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con lo señalado en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". De la verificación realizada surge lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ELIDIO PORTILLO	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	CARMEN GRACIELA SEGOVIA FERNANDEZ
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula tributaria, Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC en caso de persona física y documentos que acrediten la existencia legal y faculte al firmante de la oferta en el caso de persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **ELIDIO PORTILLO, MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA Y CARMEN GRACIELA SEGOVIA FERNANDEZ** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 61 del Decreto Nº 2992/19**, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

- **Requisitos de Calificación**

DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS REALIZADO	ELIDIO PORTILLO	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	CARMEN GRACIELA SEGOVIA FERNANDEZ
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Eliandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Willian Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Daniela Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

- **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**

Ítem	Descripción	Cantidad	ELIDIO PORTILLO	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	CARMEN GRACIELA SEGOVIA FERNANDEZ
1	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	99.620.000	99.620.000	98.155.000

- **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**:

No se remitió nota de aclaraciones.

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Julia Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Daniela Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

➢ OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Planilla de Precios de los Formularios de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación constató que las ofertas presentadas no registran errores aritméticos.

➢ CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Conforme a lo establecido en el PBC, en relación a la verificación no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional.

➢ MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios.

La Reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa que se encuentra dentro del Departamento de la Convocante, No se ha aplicado el margen de preferencia local.-

➢ VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Requisito/Calificación	ELIDIO PORTILLO	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	CARMEN GRACIELA SEGOVIA FERNANDEZ
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Yolima Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Dania Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Al respecto de análisis de los documentos de REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN se constata que los oferente ELIDIO PORTILLO y CARMEN GRACIELA SEGOVIA FERNANDEZ no cumple con el Certificado de Cumplimiento con el seguro Social, en contraposición a lo dispuesto en la carta de invitación que dispone sobre el particular. "***Los documentos indicados con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas***", por lo expuesto y considerando que la oferta presentada por la firma unipersonal de ELIDIO PORTILLO y CARMEN GRACIELA SEGOVIA FERNANDEZ no cumple con las condiciones del llamado **corresponde rechazar las dos oferta** de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 63 del Decreto N° 2992.
- **Seguidamente se prosigue con la evaluación de la oferta presentada de la firma unipersonal de MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**

➢ **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo.	CUMPLE
Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos y obligaciones tributarias, además,	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el sesenta por ciento (60%) de los criterios de calificación de la Capacidad financiera y el cuarenta por ciento (40%) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	

- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 contribuyente de IRE General	CUMPLE
c. Formulario 106 de los últimos 03 años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple.	CUMPLE
d. Formulario 104 de los últimos 03 años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP.	CUMPLE
e. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE

OFERENTES	Coeficiente de Liquidez
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	CUMPLE

- . **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisito/Calificación	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de Mobiliarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos últimos años 2021 y 2022.	CUMPLE

Eliseandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

Requisito/Calificación	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

- . **CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
El oferente deberá demostrar que posee un depósito o taller donde almacena los bienes solicitados. El oferente deberá demostrar que posee al menos un camión de carga para la entrega de los bienes solicitados	CUMPLE

- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Requisito/Calificación	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes requeridos en la presente licitación serán entregados conforme el plan de entrega estipulado.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con deposito o taller de carpintería.	CUMPLE

- **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **Ninguna**

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

➢ RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud a todo lo expresado, el Comité de Evaluación del llamado por CD de Ofertas **"ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 432.214"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO L&J de Marcos Antonio López García, con RUC Nº 3225056-8,** el llamado a contratación directa para la **"ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 432.214**, siendo el monto de la adjudicación **Guaraníes 99.620.000 IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Sillas de aula - sin pupitre	Und.	293	145.000	145.000	No aplica	No aplica	42.485.000
2	Mesa pupitre individual para alumnos	Und.	293	195.000	195.000	No aplica	No aplica	57.135.000
Precio Total (IVA incluido):								99.620.000

Se remite el informe siendo a las 09:40 horas.----------

Eliseandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilmy Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner